

Oficial de La Rioja dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en caso de que transcurra el plazo señalado, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Manzanares de Rioja, a 9 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

Subasta para la enajenación de un edificio municipal de los bienes de propios municipales V.A.980

El Pleno de este Ayuntamiento de Munilla en sesión de fecha 30 de julio de 1988, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.— Aprobar el expediente de enajenación instruido así como los datos de situación, superficie de las plantas.

2º.— Aprobar los Pliegos de Condiciones jurídico-económico-administrativas que han de regir la presente subasta, quedando sometidos a exposición pública por el presente y en forma simultánea, durante un plazo de ocho días hábiles, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

3º.— Convocar pública licitación mediante subasta, a través del presente anuncio, aplazándose en el supuesto de formularse reclamaciones contra dichos Pliegos.

Por lo que conforme a lo dispuesto en la vigente normativa de Régimen Local, se anuncia licitación pública, mediante el procedimiento de subasta al alza, con reducción de plazos a la mitad por razones de urgencia y de acuerdo con las siguientes Bases:

1ª.— Procedimiento previo: Solicitud de autorización a la Consejería de la Presidencia, que en virtud de resolución de fecha 19 de julio de 1988 ha autorizado la presente enajenación.

2ª.— Objeto de la licitación: La licitación se llevará a cabo mediante el sistema de subasta pública para la enajenación de un edificio municipal de propios y cuyas características son las siguientes:

— Un edificio destinado a viviendas sito en la calle Cipriano Martínez, número 5, Referencia Catastral 06-06-001, con una superficie total de 317 m2. cuyos linderos son los siguientes: a la derecha: Calle, a la izquierda: Isidora Ocón Andrés y 1 y al fondo: Límite de urbana, este edificio consta de planta baja, semisótano y 4 alturas de la siguiente superficie:

- Semisótano: 55 m2.
- Planta baja: 42 m2.
- Primer piso: 55 m2.
- Segundo piso: 55 m2.
- Tercer piso: 55 m2.
- Cuarto piso: 55 m2.

3ª.— Tipo: En base a la tasación pericial efectuada por el Sr. Arquitecto Técnico, se han fijado los siguientes precios-base:

	Valor pesetas
— Semisótano de 55 m2.	100.000
— Planta baja de 42 m2.	200.000
— Primer piso de 55 m2.	350.000
— Segundo piso de 55 m2.	350.000
— Tercer piso de 55 m2.	350.000
— Cuarto piso de 55 m2.	325.000

Los que deseen tomar parte en la subasta, podrán limitarse a cubrir los precios tipo, o bien mejorarlos.

4ª.— Garantías: Todo licitador deberá acreditar haber constituido la garantía provisional respectiva, consistente en el 2% de la base de licitación para cada piso.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, deberá prestarse la fianza definitiva por importe del 5% de la adjudicación.

5ª.— Pago: Los importes del presente contrato deberán hacerse efectivos en el momento en que se efectúe la adjudicación definitiva, debiendo formalizarse en el pertinente documento público notarial dicha enajenación en los dos meses siguientes a la adjudicación.

6ª.— Gastos a cargo del comprador: Serán de cuenta del comprador los gastos de exigencia legal derivados de anuncios, honorarios notariales y minutas registrales, división horizontal u otros motivados por los trámites preparatorios y finales, así como cualquier impuesto o tributo local o estatal.

7ª.— Plazo de presentación de proposiciones: En aplicación del procedimiento de urgencia con reducción de plazos a la mitad previsto en la legislación vigente, el plazo para la presentación de plicas será de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil a la publicación del presente anuncio de subasta en el Boletín Oficial de La Rioja.

8ª.— Apertura de plicas.— La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de sesiones, el sábado siguiente hábil en que termine el plazo de presentación y hora de las 12, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del Sr. Secretario o quien legalmente les sustituya.

9ª.— Proposiciones: Se extenderán con arreglo al modelo que al fianal se inserta, suscritas por el licitador o persona que legalmente les represente, acompañando declaración de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad y uniendo resguardo de garantía provisional, sin cuyos requisitos serán tomadas en consideración.

Los sobres conteniendo las proposiciones se presentarán cerrados en Secretaría en horas de oficina hasta las 12 horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta y en los cuales figurará la inscripción

“Proposición para tomar parte en la subasta de la enajenación del piso ... del edificio de la Calle Cipriano Martínez número 5 de los bienes de propios municipales.

10ª.— Obligaciones de los adjudicatarios: Quedan obligados a la tramitación de cuantos documentos y declaraciones exijan las disposiciones legales en materia de derechos reales, contribuciones e impuestos del Estado, Comunidad Autónoma o Municipio.

Modelo de proposición: Don ... de estado ... profesión ... domiciliado en ... con D.N.I. número ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio o en representación de ... enterado del Pliego de condiciones que acepta en su totalidad así como de los demás documentos integrantes del expediente, toma parte en la subasta para la enajenación de un edificio municipal, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número 30 de fecha 10 de marzo de 1988, a cuyo efecto hace constar:

1º.— Que ofrece por el piso número ... del edificio de la Calle Cipriano Martínez número 5 de ... m2 de superficie, la cantidad de ... pesetas (expresar la cantidad en letra y número).

2º.— Que no se halla incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

3º.— Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones y demás documentos que rigen en la subasta:

(Lugar, fecha y firma)

Munilla, 30 de julio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURO EN CAMEROS

Subasta de aprovechamientos forestales V.A.997

Aprobado por esta Asamblea Vecinal el Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de regir para la adjudicación en subasta de la enajenación de los aprovechamientos forestales autorizados para el presente año de 1988 en los montes pertenecientes a este Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El objeto de la subasta, es el siguiente:

Maderas: Monte número 102, Rfª. 49.— 70 pies de haya con 174 m3 de madera y 36 m3 de leña, en el sitio: Hoya de La Maya. Forma de ejecución: Entresaca. Tasación: 1.654.020 pesetas en alza. El adjudicatario estará obligado además a abonar 32.255 pesetas por tasas, así como los gastos de anuncios y el 12% de IVA sobre el total del valor de la adjudicación.

La fianza provisional será del 6% del tipo de licitación, y la definitiva del 20% de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado ante la Alcaldía-Presidencia, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, admitiéndose asimismo por correo certificado.

En el interior del sobre, además de la oferta según el modelo que figura al fianal de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 11 horas del día siguiente hábil a aquél que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don ... Con D.N.I. número ... y con domicilio en ... provincia de ... calle ... número ..., código postal ..., en nombre propio (o en representación de ... como justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de maderas, anunciada por el Ayuntamiento de Muro de Cameros, en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ... de ... de 1988, ofrece por el aprovechamiento expresado la cantidad de ... pesetas (letra y número), en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ... a ... de ... de 1988.

Firma del proponente

Muro en Cameros, a 10 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

Subasta de aprovechamientos de caza V.A.981

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de julio ppdo. el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de paloma migratoria y batidas contra el jabalí correspondientes a la Campaña de 1988, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta son los siguientes aprovechamientos:

Lote único.— 5 batidas contra el jabalí, en el sitio: margen derecha Carretera Logroño-Soria (fuera de la Reserva Nacional). Tasación base: